



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 993

**PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto social de la Compañía " **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 18 de Diciembre de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 780-IC-CI y 1338-DJ-08 de 19 y 22 de Diciembre de 2008, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto social de la Compañía " **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.** " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

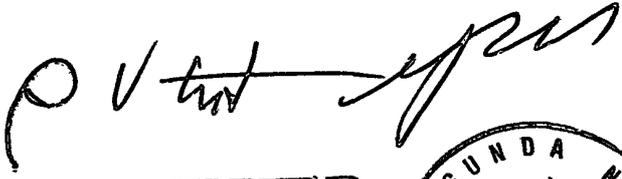
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones respectivas.

COMUNÍQUESE DADA y firmada en Guayaquil, a **29 DIC 2008**


**PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**


Rbe. / Marp.

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior resolución. Cuenca, 29 de diciembre de 2008


D^a. Rubén Dintimilla B
Notario 29



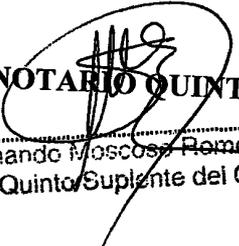
FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 30 de Diciembre del 2008.



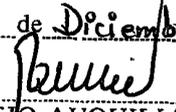
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

EL NOTARIO QUINTO


Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 824. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 30 de Diciembre del 2008.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

